

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 320-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Sra. Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de San Luis, en comunicación electrónica del día 01/11/2022, en la que solicita la suspensión de los términos procesales para el día de la fecha, atento a los inconvenientes que se han suscitado, desde horas de la tarde del día de ayer y hasta el momento de la presentación, en el sistema iurix, tanto para el ingreso de escritos como para la visualización de expedientes digitales.-

Que Secretaría de Informática Judicial informa respecto al inconveniente con el proveedor global de internet, el que inició aproximadamente a las 21 hs. del día 31/10/2022, y persistió hasta las 12 hs. del día de la fecha.-

Por ello, y dadas las facultades conferidas en el art. 39 inc. 10 de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) SUSPENDER los términos procesales por el día de la fecha, en las tres Circunscripciones Judiciales, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a todos los Organismos y

Personal del Poder Judicial y a los Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia. -